



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, tres iniciativas promovidas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura, las cuales tienen como propósito en común exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de causar un impacto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, las cuales son las siguientes:

- Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se formula un respetuoso exhorto para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, corrijan y asignen los recursos suficientes, destinados para las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica en nuestro país.
- Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se formula exhorto para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, soliciten y gestionen, la suficiencia presupuestaria para la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual se formula exhorto para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, soliciten y gestionen, la asignación de un mayor presupuesto a Tamaulipas en cuanto a infraestructura carretera.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como 53, párrafos 1 y 2; 56, párrafos 1 y 2; 58; y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes.

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el período ordinario recientemente concluido, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la Republica, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituyen una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contienen un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente Dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de las acciones legislativas.

Las iniciativas que nos ocupan, pretenden exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos 2022, consideren la designación de recursos suficientes para los siguientes rubros:

- Para las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica en nuestro país.
- Para la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco.
- Para que se asigne un mayor presupuesto a Tamaulipas en cuanto a infraestructura carretera.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa.

1. Por cuanto hace a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita se corrija y asignen recursos suficientes para las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica en nuestro país, los promoventes exponen lo siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Que, el Presupuesto de Egresos de la Federación es discutido en la Cámara de Diputados, quien tiene la facultad exclusiva de velar por encontrar un balance entre un gasto público razonado y la estabilidad económica del país que, al mismo tiempo, encuentre las vías óptimas de crecimiento y desarrollo.

Aluden que, para el año 2022 no tendremos ni lo uno, ni lo otro; a pesar de que mantenemos a la baja los contagios por la pandemia de Covid19, al menos por ahora, controlada, sin embargo, los efectos económicos no han sido superados.

Refieren que, para este presupuesto 2022, la secretaria de Economía, quien es la encargada de producir estímulos al desarrollo, la inversión y el crecimiento de México, tendrá una reducción del 45% con respecto al 2021, desapareciendo los apoyos destinados a la micro y pequeña empresa.

Mencionan que, es preocupante que el gobierno federal para este 2022, no contemple a las Micro y Pequeñas Empresas para a recibir algún apoyo.

Señalan que, a este gobierno federal, no le interesan las Micro y Pequeñas Empresas, les paso un dato compañeros, la pequeña y mediana empresa son la principal fuente de empleo en México, generando cerca del 72 % de los empleos formales e informales existentes, por si fuera poco, las MIPYMES representan el 52% del PIB de nuestro país.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, manifiestan que, lamentablemente el gobierno central sí apuesta a proyectos faraónicos y destina un mayor presupuesto al Aeropuerto "Felipe Ángeles" y la Refinería "Dos Bocas", obras que han sido altamente cuestionables.

Aducen que desde el partido con mayoría en el Congreso Federal; impulsar los proyectos prioritarios que su dictador les ordena, son su prioridad, sin importar que se compromete el futuro del país.

Advierten que, tal como, han olvidado por completo, que la ciencia, la tecnología, los pequeños y medianos empresarios, el turismo, el empleo, entre otros rubros, son motor de desarrollo para el país.

Aluden que, están ante una crisis nunca antes vista, y no se refieren a la crisis sanitaria, sino a la crisis económica generada por sus nefastas políticas públicas, que tienen sumida a este país desde diciembre de 2018.

Mencionan que, el gobierno federal, decidió no aportarle a la reactivación económica, esa es la verdad

Continúan expresando que, solamente durante la pandemia se perdieron más de un millón cien mil empleos formales, cerrando más de un millón de empresas.

Asimismo, refieren que, el peor riesgo de México no es la pandemia, es la ineficiencia y la incapacidad del actual gobierno federal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Señalan que, por el contrario de todo lo anterior, durante estos 18 meses de pandemia, el gobierno del estado ha dejado abandonados a las Pequeñas y Medianas Empresas, llevando a cabo acciones por medio de la secretaria de Desarrollo Económico, la cual ha destinado un presupuesto superior a los 573 millones de pesos, en apoyo a las MIPYMES y a los emprendedores de Tamaulipas.

Argumentan que el Gobierno de Tamaulipas ha otorgado cerca de 34 mil 223 créditos, a través de los programas: Microcréditos, Creditam, Bienestar, Impulso Económico, Microempresario, Inversión Joven y PYME Tam.

Además, señalan que, recientemente, se entregaron 246 créditos del programa inversión Tamaulipas, en 35 municipios, con un monto que supera los 5 millones de pesos.

Aluden que esos son compromisos adquiridos y cumplidos desde el inicio de la administración actual. ¡Las promesas se cumplen!

Por todo lo anterior, consideran de suma importancia, que, sin importar a qué instituto político o Grupo Parlamentario pertenezcan, se solidaricen y apoyen de manera unánime esta acción legislativa, con la finalidad de brindar apoyo y obtener los suficientes recursos para las pequeñas y medianas empresas y los emprendedores de nuestro país, particularmente todos los que se localizan en territorio tamaulipeco.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. Con relación a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a las Diputadas y Diputados federal gestionen suficiencia presupuestaria para el sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco, refieren los accionantes lo siguiente:

Que el campo es el sector que da la seguridad alimentaria a todo el país, además de ser parte fundamental en su economía. Durante el 2021 a consecuencia de la pandemia que padecemos a nivel mundial, casi la totalidad de los sectores económicos resultó afectada, excepto el agropecuario tuvo efectos negativos.

Argumentan que, Tamaulipas cuenta aproximadamente con 1 ,525.263 (un millón quinientas veinticinco mil doscientas sesenta y tres mil hectáreas) de uso agrícola, destacando como primer lugar nacional en producción de sorgo y segundo lugar en la producción de soya, entre otros.

Refieren que, todos los días, miles de productores tamaulipecos luchan por sacar adelante el sector primario, que por cierto a pesar de la pandemia, de la sequía y aún peor del abandono de este gobierno federal creció.

Señalan que, el enemigo de los agricultores mexicanos y de los tamaulipecos, no es la sequía, sino el Gobierno Federal de Morena.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aluden que, miles de hectáreas de tierra cultivable en el país, estén abandonadas por la migración y los recortes al agro nacional, asimismo, expresan que el presupuesto asignado para el campo en el 2019 fue de 73 mil 542 millones de pesos y para este 2022 solo será de 53 mil 88 millones de pesos, representado cerca del 27 % por debajo del 2019. Al respecto, mencionan que, esta Información es de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Señalan que, están ante un gobierno federal cien porciento centralista, que desampara y empobrece al campo mexicano; este gobierno federal no les ha dado el lugar primordial en el desarrollo social en México, no se ha reconocido como piedra angular del crecimiento local, no atiende las demandas ni las necesidades de los estados y municipios. Los productores del campo tamaulipeco, están literalmente abandonados.

Mencionan que, basta de simulaciones, dentro del presupuesto de Egresos 2022, que se pretende aprobar a toda costa, no le va bien a ningún Estado, es más de lo mismo, "vemos como si hay un incremento brutal en las obras faraónicas que el gobierno de MORENA ha considerado como un legado desde el primer día de su administración, refiriendo al Tren Maya y a la Refinería "Dos Bocas". Por lo cual, menciona que solamente el Tren Maya, recibirá para este 2022, 62 mil 942 millones de pesos, equivalente a un 68% más que en el 2021.

Refieren que, de no implementarse los ajustes y/o modificaciones pertinentes en los montos de las asignaciones a este rubro, el campo sufrirá de un severo desequilibrio en materia comercial, mermando así, la calidad de vida y estabilidad económica de los tamaulipecos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Expresan que, los productores de Tamaulipas no están solos, no van a permitir que se condene su futuro, que viene de un capricho.

Finalmente mencionan que, no van a dejar de dar la cara y apoyar siempre a los productores tamaulipecos, los diputados del Partido Acción Nacional, siguen señalando las malas decisiones que afecten a los representados.

3. Con relación a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se solicitan se asigne un mayor presupuesto a Tamaulipas en cuanto a infraestructura carretera, los promoventes argumentan, a través de la exposición de motivos, lo siguiente:

Las contribuciones de mejoras, son los aportes realizados por las personas físicas y morales destinados a cubrir los gastos de creación de servicios públicos e infraestructuras, pudiendo estas ser: carreteras, parques, avenidas, centros comerciales, servicios de; agua, electricidad, transporte público, entre otros.

Argumentan que, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Servicio de Administración Tributaria, en materia del pago de impuestos, Tamaulipas, es la segunda entidad federativa que más aporta a la Federación, siendo superado únicamente por la Ciudad de México.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Señalan que, Nuevo Laredo Tamaulipas, aporta cerca del 23% del IVA nacional y ya en conjunto con los demás municipios de la frontera, se genera cerca del 40% del total del IVA de todo el país.

Aluden que, los caminos o carreteras son de suma importancia para la movilidad y tránsito de personas y mercancías para todo el país y para nuestro Estado, Tamaulipas cuenta con una red federal de infraestructura carretera cercana a los 2 mil 157.30 kilómetros.

Expresan que, una de las exigencias constantes de los representados y en particular por las y los ciudadanos de las comunidades aledañas a la carretera ribereña; es el mal estado y la falta de mantenimiento a la infraestructura carretera de la ribereña tamaulipeca.

Refieren que, la carretera federal 02, La Ribereña, es una de las principales vías de comunicación que atraviesa el Estado de Tamaulipas, su trayecto principal conecta a Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz y Reynosa en la región fronteriza.

Continúan expresando que, derivado de las pésimas condiciones en las que se encuentran este tramo carretero, el sector turístico pesquero y cinegético, se ha visto disminuido en una gran cantidad de quienes visitan la región procedentes de otros estados vecinos, ya que al transitar por dicho tramos, se corre el riesgo de sufrir un accidente o serios daños a su vehículo, lamentablemente, muchos de estos turistas optan por ya no regresar.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Señalan que, no solo este sector se ha visto mermado; lo es también el sector de transporte de carga empresarial, ya que las unidades que transitan por dicho tramo, se ven en la necesidad de viajar a baja velocidad, provocando un aumento al gasto del diésel y gasolina, además de serios daños en sus unidades, dando como resultado el aumento al costo del flete al transitar por este tramo, impactando colateralmente en el bolsillo de la ciudadanía.

Refieren que, estos y muchos más problemas ha causado el abandono en la reparación y rehabilitación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, quien es la responsable de tener dicho tramo carretero en óptimas condiciones.

Aducen que, el día de hoy y ante la falta de presupuesto para dar frente a esta problemática por parte del gobierno federal y la demanda constante y permanente de los habitantes de las comunidades aledañas a la carretera ribereña, exigen se dé una solución rápida a la reparación y/o rehabilitación y en su caso la sustitución de la carpeta asfáltica de la carretera federal número 2 Nuevo Laredo-Reynosa.

Mencionan que, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante el próximo análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 en la Cámara de Diputados, consideran de suma importancia, que las y los Diputados Federales representantes de nuestro Estado, sin importar a qué partido político pertenezcan, gestionen y soliciten, la asignación de un mayor presupuesto a Tamaulipas en cuanto a infraestructura carretera.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

V. Consideraciones de la Diputación Permanente.

Derivado del análisis efectuado a las iniciativas que nos ocupan y toda vez que las mismas pretenden causar un impacto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, se estima pertinente declararlas sin materia, en virtud de que, dicho presupuesto de egresos ya ha sido aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dando cumplimiento con ello a los términos establecidos en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Es así que, de conformidad con el precepto constitucional antes aludido, nos permitimos señalar que la aprobación del Presupuesto de Egresos es una facultad exclusiva de la Cámara baja del Congreso de la Unión, por lo que, al respecto es preciso mencionar que, la misma dio cumplimiento al término constitucional establecido (15 de noviembre), aprobando dicho presupuesto en fecha 14 de noviembre del presente año, por lo cual, consideramos innecesario entrar al estudio del fondo de los asuntos que nos ocupan, en virtud de que los mismos han quedado sin efectos legales, perdiendo su objeto y eficacia.

En razón de las consideraciones vertidas con anterioridad, se considera declarar sin materia las iniciativas motivo de estudio y análisis, por lo tanto, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declaran sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante las cuales se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 se destinen recursos económicos para los rubros relacionados con las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica del mismo, así como, para brindar la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco y para la infraestructura carretera de la región ribereña de Tamaulipas. Por tanto se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO SECRETARIO		_____	_____
DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES VOCAL		_____	_____
DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ VOCAL		_____	_____
DIP. ÁNGEL COVARRUBIAS VILLAVERDE VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LAS INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LAS CUALES SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022, SE CONSIDEREN RECURSOS SUFICIENTES PARA MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y LOS EMPRENDEDORES DE NUESTRO PAÍS, SECTOR AGROPECUARIO, GANADERO Y PESQUERO, ASÍ COMO PARA LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA.